



#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su análisis y Dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a atender las irregularidades que se han presentado en las ventanillas autorizadas y de apoyo del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado en Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en la siguiente:

# METODOLOGÍA

La Comisión encargada del análisis y Dictamen de la proposición en comento, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y del recibo de turno para emitir el Dictamen correspondiente.

II. En el capítulo referente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.



III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" esta Comisión expresa los argumentos de valoración del punto de acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.

IV. En el capítulo denominado "CONCLUSIÓN", se propone el Acuerdo que esta Comisión somete a la consideración del H. Congreso de la Unión.

#### I. ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 18 de diciembre de 2019, la Diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de morena, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a atender las irregularidades que se han presentado en las ventanillas autorizadas y de apoyo en el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganada en Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas.
- 2. Mediante el oficio D.G.P.L.II-2-1382 de la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que dicho punto de acuerdo se turnará a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su análisis y elaboración de Dictamen correspondiente.
- 3. Con fecha 21 de enero de 2020, la Tercera Comisión de Trabajo, analizó el contenido y fundamentación de la Proposición con Punto de Acuerdo turnada por la Mesa Directiva.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proponente señala, que el sector ganadero se ha trasformado en las últimas décadas con un ritmo sin precedentes. Esta tendencia económica ha generado una creciente demanda de alimentos derivados de animales,



la cual ha satisfecho primordialmente con la producción ganadera comercial y cadenas alimentarios asociadas. Subraya que el ganado aporta un 40 por ciento del valor de la producción agrícola mundial y sostienen los medios de vida y la seguridad alimentaria de casi 1, 300 millones de personas. El sector ganadero es uno de los que más rápido crecen.

De acuerdo con la ubicación geográfica, así como de sus características físicas, su biodiversidad y componentes climáticos, México cuenta con un ambiente adecuado para el crecimiento de la ganadería. De las 198 millones de hectáreas con las que cuenta el territorio nacional, 145 se emplean para actividad agropecuaria.

De los 145 millones de hectáreas empleadas para dicha actividad, la ganadería bovina extensiva ocupa el 19 por ciento y en ese espacio se crían para explotación 12 millones de cabezas de ganado bovino que representan en conjunto el 40 por ciento del hato nacional además de ser responsables de producir 28 por ciento de la carne y 39 por ciento de la carne en el país.

En los últimos años el crecimiento del sector primario se ubicó por debajo del crecimiento del Producto Interno Bruto nacional; aunque en el primer trimestre de 2019 aumentó 2.6 por ciento.

	UTO DURANTE EL PRIMER TI POR GRUPOS DE ACTIVIDA	교육 프로그램 전쟁 지역 구인 및 프랑크 프로그램 ( ) 프로그램 ( ) 프로그램 ( ) 프로그램 ( ) ( ) 프로그램 ( ) 프로그
Concepto	Variación % real respecto al trimestre previo	
PIB Total	(-) 0.2	0.1
Actividades Primarias	2.6	5.6
Actividades Secundarias	(-) 0.6	(-) 2.1
Actividades Terciarias	(-) 0.2	1.0



Por otra parte, la legisladora indica, que el Gobierno Mexicano planteó la creación de un Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado SINIGA, que se implementó después de que el Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganadera (CNOG) conoció acerca de los sistemas de identificación individual para bovinos de países de Europa y Sudamérica y a partir de esto, se observaron los beneficiaos que dicho sistema podría brindar a la ganadería mexicana.

Es por ello, que a finales de 2002 se planteó a la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca (SAGARPA); establecer un sistema nacional de identificación para el ganado bovino. La SAGARPA a través de la Coordinación General de Ganadería (CGG) destino recursos para iniciar trabajos técnicos para el diseño del sistema.

Esta identificación individual de los animales desde su origen es una herramienta exigida por importantes consumidores dé carne de ganado bovino, para garantizar la inocuidad agroalimentaria de los productos consumidos en sus territorios; permite detectar el lugar de origen de los animales, así como de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP), ubicar las rutas de movilización con la finalidad de establecer las medidas precautorias necesarias y fundamentar la toma de decisiones correctas en caso de presentarse alguna emergencia zoosanitaria.

La Diputada señala, que el SINIIGA, es un programa que responde a una Política de Estado, con el propósito de identificar los animales de interés pecuario a nivel nacional, recabando, integrando y administrando la información desde su origen (nacimiento o importación) hasta su baja (muerte o exportación).

El SINIIGA es un sistema de identificación individual para las especies animales el cual especifica:



- a) Una numeración única y exclusiva para cada animal en todo el país.
- b) Un sistema generalizado para todas las especies mencionadas.
- c) Una identificación permanente e irrepetible, durante toda la vida del animal o colmena.
- d) Un paquete de identificación que emplea 2 pares de dispositivos plásticos con el mismo número, para que, en caso de extravío de alguno de ellos, otro permanezca. Los modelos de identificadores son diferentes para cada especie.
- e) Banco Central de Información (BCI).

Sin embargo, actualmente este Sistema de Identificación ha padecido de un mal manejo; principalmente en la zona sureste de nuestro país. En los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas en donde se han presentado diversas irregularidades en su funcionamiento:

- Existe un mercado negro de aretes identificadores de SINIIGA. Esta inadecuada actividad facilita el que los animales sean comercializados con mayor facilidad y estimula el desarrollo de abigeato (robo de ganado), debido a que no existen medidas de seguridad que garanticen la comercialización y facilita el traslado de los animales a otras entidades federativas.
- Los pequeños productores compran los aretes identificadores en el mercado negro en lugar de registrarse en el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado. Debido a la corrupción que existe últimamente en las ventanillas, lo tedioso que resultan ser para ellos los trámites burocráticos para la obtención de los aretes identificadores y para estar en posibilidad de vender su ganado.
- Se han reportado problemas con la colocación de los aretes identificadores, ya sea por falta de capacitación del personal técnico



identificador, impericia o incluso corrupción. Se realiza la colocación del arete de manera cruzada; es decir, los aretes de los becerros, se los colocan a las vacas y viceversa. Acto que ocasiona problemas serios a los productores ganaderos al comercializar y movilizar los animales que producen. Porque al vender su ganado tienen que pasar forzosamente a la ganadera para obtener sus guías y la factura que les permita movilizar el ganado; pero indebidamente resulta que los aretes no están en la UPP que se les indica.

• Otra problemática que se ha presentado en relación a los paquetes identificadores de ganado en el sureste de nuestro país es que, por referencia de los técnicos operadores autorizados: ocasionalmente en las ventanillas autorizadas y locales de SINIIGA, se aumentan el costo de los paquetes identificadores de ganado e incluso cobran un monto adicional por cada identificador colocado o por cada identificador que es devuelto; sin que el dinero cobrado para esos efectos sea reportado en la ventanilla porque se lo queda el personal de la misma. Esta actividad beneficia indebidamente el bolsillo del personal corrupto y perjudica la economía tanto del técnico operador autorizado como del propietario o productor pecuario.

Es por esto que, la legisladora subraya, que es de gran importancia apoyar y establecer acciones que permitan solucionar la problemática que aqueja al sector pecuario de nuestro país.

En virtud de la anterior, la Diputada promovente propone el siguiente resolutivo:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para resolver las diversas irregularidades que se están presentando en las ventanillas autorizadas y de apoyo del Sistema de Identificación Individual del Ganado, de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas, relacionadas con la venta, cobro indebido, registro



incorrecto y mala distribución de los paquetes identificadores de ganado, conocidos como "aretes identificadores".

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

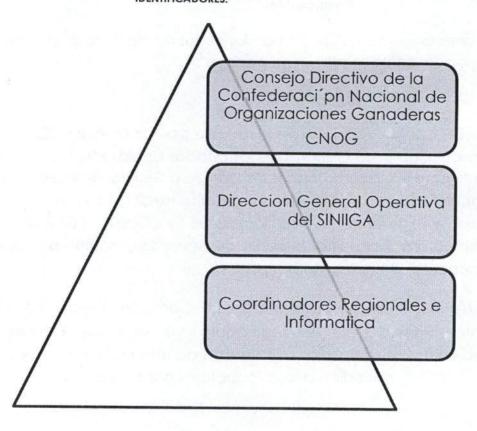
**PRIMERA.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ésta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, resulta competente para dictaminar el punto de acuerdo descrito en el apartado de antecedentes del presente Dictamen.

**SEGUNDA.** Las y los integrantes de esta Comisión coincidimos con los argumentos vertidos por la legisladora ya que las irregularidades presentadas en las Ventanillas del Sistema de identificación Individual del Ganado (SINIIGA), perjudica a los productores ganaderos.

**TERCERA.** Conforme a la investigación realizada por esta dictaminadora, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no realiza ningún cobro por los aretes para la identificación de ganado. Dicho procedimiento, se lleva a cabo en las ventanilla del SINIIGA, dependientes de las uniones ganaderas.

**CUARTA.** Lo anterior, conforme a lo establecido por el Manual de Capacitación para Técnicos Identificadores Autorizados, la estructura orgánica del SINIIGA es la siguiente:





**QUINTA.** En virtud de lo anterior, se reafirma el hecho de que es competencia de SINIIGA la materia de la presente proposición.

## IV. CONCLUSIÓN

Por lo anterior expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas que suscribimos el presente Dictamen, proponemos aprobar con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo y sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:



#### **ACUERDO**

ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para resolver las diversas irregularidades que se están presentando en las ventanillas autorizadas y de apoyo del Sistema de Identificación Individual del Ganado, de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas relacionadas con la venta, cobro indebido, registro incorrecto y mala distribución de los paquetes identificadores de ganado, conocidos como Aretes Identificadores.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2020.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO



Presidente

Senador Primo Dothé Mata

Secretaria

Diputada Aleida Alavez Ruiz

Secretaria

Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz

Secretario

Senador Ángel García Yáñez

Integrante

Senadora Susana Harp Iturribarría

Diputada María de los Ángeles

Huerta del Río

Integrante

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez



Diputado Marco Antonio Andrade

Zavala

Integrante

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas Integrante Sustituto

Diputado Enrique Ochoa Reza

Integrante

Diputada Mary Carmen Bernal Martínez Integrante

Diputado Jacobo David Cheja Alfaro

Diputada Carolina García Aguilar

Integrante

Diputada Zulma Espinoza Mata